

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT 900091143-9	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CÓDIGO	NÚM
	7.0	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GSI-CO	058
GRUPO DE GESTION DE TALENTO HUMANO				

CIRCULAR



202205620067303

San Juan de Pasto, 03 noviembre 2022

PARA: TODO EL PERSONAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.

Asunto: Socialización de resultados de las votaciones de elecciones de representantes por parte de los empleados ante la Comisión de Personal de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para el periodo 2022 – 2024.

La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y coadyuvando en el respeto y los derechos de los trabajadores de carrera de los empleados públicos, se rige por lo estipulado en el numeral 1° del artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", modificado por el artículo 3 del Decreto 498 de 2020, en todas las entidades del Estado debe existir una Comisión de Personal, órgano integrado por dos (2) representantes de la Entidad designados por el nominador o quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados, elegidos por estos.

En ese orden de ideas y dando cumplimiento al cronograma establecido la oficina asesora de Sistemas y Comunicaciones de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., emite certificación 202205500067133 en la cual se encuentra los siguientes resultados de las votaciones para conformar la Comisión de Personal de la Empresa:



CE 19.02702

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT 900091143-9	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CÓDIGO	NÚM
	7.0	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GSÍ-CO	058
GRUPO DE GESTION DE TALENTO HUMANO				

	NUMERO TOTAL DE VOTOS	PORCENTAJE
Rosario Villalba Hidalgo	106	50
German Darío Linares Díaz	45	21.2
Rosa Dolores Pabón Guerrero	40	18.9
Jenny Lorena Pantoja Guerrero	21	9.9
Total	212	100%

En concordancia con lo anterior, la Comisión de Personal, se conformara con los candidatos que obtengan mayoría de votos en estricto orden; así mismo, serán elegidos como suplentes aquellos que en número de votos ocupen el tercer y cuarto lugar, quienes reemplazarán en su orden a los principales. En ese orden de ideas los Representantes de los trabajadores ante la Comisión de Personal para el periodo de dos (2) años comprendido entre el 2022 - 2024, quedara conformado de la siguiente manera:

REPRESENTANTES PRINCIPALES

1. Rosario Villalba Hidalgo
2. German Darío Linares Díaz.

REPRESENTANTES SUPLENTES.

1. Rosa Dolores Pabón Guerrero
2. Jenny Lorena Pantoja Guerrero.

Los anteriores funcionarios deberán velar por el respeto a las normas y los derechos de carrera de los empleados públicos y guiar a la Empresa, hacia el trabajo en equipo, mediante la participación, proposición, capacitación, formación y diagnóstico del clima organizacional. Igualmente, resolver las reclamaciones por incorporación, desmejoramiento de las condiciones laborales, encargo, y en única instancia respecto de la inconformidad presentada por el evaluado en contra de la fijación de compromisos laborales en materia de Evaluación de Desempeño Laboral.

Atentamente,


ANGELA DANIELA RODRIGUEZ GOYES
 Asesora

Proyectó: Carol Andrea Hernández Huertas, Profesional Universitaria